



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente Nº 05-2000-63925 ; por el cual se tramita la presentación de la Lic. Estela Jer, solicitando se aprueben el Informe de actividades académicas y Plan de tareas, correspondientes a los ciclos lectivos 2000-2001, respectivamente ; y

CONSIDERANDO:

Que del análisis del informe de actividades desarrolladas y proyectadas se evidencia una permanente y comprometida gestión de apoyo y asesoramiento pedagógico a las cátedras y al Programa de Desarrollo Institucional (PRODEIA), así como tareas de investigación, de formación, actualización y asesoramiento, que se adecuan a las reglamentaciones vigentes;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica (fs. 4);

Que la Comisión de Enseñanza, a fs. 5 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

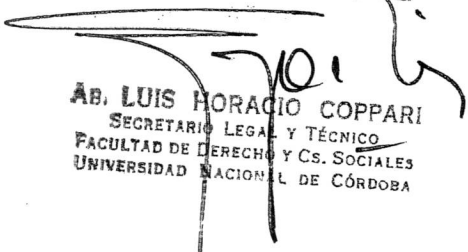
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

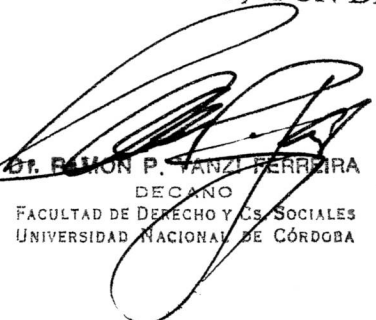
Art. 1º.- Aprobar el Informe de actividades 2000 y Plan de tareas 2001, presentado por la Lic. **ESTELA JER.**

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, pase al Departamento de Estudios Básicos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERRIZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 15/01.-